

INFORME N° 00005-2022/SBN-GG-UFII

PARA : **GINO ALEJANDRO TREJO MAGUIÑA**
Gerente General

DE : **FABIOLA ISABEL POZO ZERGA**
Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional

ASUNTO : Informe relacionado a la pregunta 32 del Programa de Integridad 2022- Febrero 2022

REFERENCIA : a) MEMORANDUM 00075-2022/SBN-OCI
b) INFORME 00047-2022/SBN-GG
c) MEMORANDUM 00010-2022/SBN-OAJ
d) MEMORANDUM 00127-2022/SBN-OAJ

FECHA : 10 de marzo del 2022

Me dirijo a usted, en mi calidad de Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad de la SBN, a fin de poner en su conocimiento lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

- Resolución N°0013-2022/SBN-GG, emitida por la Gerencia General, que aprueba el Programa de Integridad de la SBN correspondiente al ejercicio 2022.

2. ANÁLISIS:

- En el Programa de Integridad, Componente: Controles Interno, Externo y Auditoría, se ha identificado como brecha la pregunta 32 de la Guía para el Índice de la Capacidad Preventiva frente a la corrupción, en adelante la Guía, que textualmente dice lo siguiente:

¿Cuál es el nivel de avance en la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI?

La acción que se ha aprobado con relación a esta pregunta es: **presentación de reportes bimestrales de avance de implementación de recomendaciones de OCI**

- Con el objeto de cumplir con las acciones aprobadas en el Programa de Integridad para la brecha de la pregunta 32, se solicitó a OAJ vía correo electrónico los Informes que se hayan derivado al OCI reportándose el estado situacional y avance de las recomendaciones del OCI pendientes y en proceso (Control Posterior), así como del estado situacional de las recomendaciones derivadas los Informes de Orientación de Oficio (Control Simultáneo).
- Según la documentación remitida, se derivó al OCI de la SBN lo siguiente: INFORME N°00047-2022/SBN-GG de fecha 28 de febrero de 2022 (Control Posterior), Memorándum N°0010-2022/SBN-OAJ de fecha 02 de marzo informando sobre el estado situacional de las acciones preventivas y correctivas derivadas de la Orientación de Oficio N°001-2022-OCI-4413-S00: Procedimiento de Archivo o Preservación de la Información contenida en los Expedientes de Contratación: Periodo de Evaluación del 10 de Nov de 2021 al 31 de enero 2022 y Memorándum N° 00127-2022/SBN-OAJ de fecha 8 de marzo del año en curso sobre la Orientación de Oficio N° 014-2021-OCI-4413-SOO (Caso visita de la ex Gerente General al inmueble de Sarratea), dirigido al SAPE en el que se le requiere que informe sobre las acciones correctivas y preventivas para superar la situación adversa identificada en el referido Informe de Orientación de Oficio (Control Simultáneo).

- Con el Memorándum N° 00075-2022/SBN-OCI, dirigido a la Superintendente, el OCI eleva el Informe N°003-2022-2-4413-SR “Seguimiento de las acciones correctivas y preventivas resultantes del control simultáneo” período: enero – febrero de 2022”, el cual contiene la evaluación de las acciones adoptadas por las áreas y unidades orgánicas de la SBN e informadas al OCI. En el resumen de riesgos de situaciones adversas del Control Simultáneo se detalla las recomendaciones que se encuentran implementadas, y las que aún se encuentran pendientes.

3. CONCLUSIÓN:

Esta Unidad, da cumplimiento a la acción de la pregunta 32 del Programa de Integridad, para cuyo efecto se eleva el presente Informe Mensual.

Se recomienda proseguir con las acciones internas a fin que las recomendaciones identificadas como pendientes en el Informe N° 003-2022-2-4413-SR “Seguimiento de las acciones correctivas y preventivas resultantes del control simultáneo” período: enero – febrero de 2022”, sean implementadas por las unidades de organización responsables.

Es todo cuanto indico a usted, con fines de conocimiento.

Atentamente,

Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional